



Bellavista, 09 de febrero de 2024

Señor,

Presente. -

Con fecha nueve de febrero del dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO N° 003-2024-CD-UPG-FIARN-UNAC-BELLAVISTA, 09 DE FEBERO DE 2024, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

VISTO, el expediente 062_UPGF, del 01.02.2024 del Bach Alex Orlando Lopez Armas, quien solicita ser declarada Expedito para la sustentación de la Tesis titulada: **“EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL POR LA PÉRDIDA DE COBERTURA VEGETAL Y USO DEL SUELO MEDIANTE EL ANALISIS DE IMÁGENES SATELITALES LANDSAT EN EL DISTRITO DE INAMBARI, PROVINCIA DE TAMBOPATA, REGIÓN MADRE DE DIOS, 2000 - 2020”**, para obtener el Grado Académico de Maestro en Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible.

CONSIDERANDO:

Que, según el ESTATUTO de la UNAC el Art. 58. 6°, entre una de las atribuciones del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado es “Declarar expedito al graduando para la sustentación de tesis, previo informe del jurado revisor de tesis”;

Que, según el Reglamento de Grados y Títulos con RN° 150-2023-CU del 15 de junio del 2023, el Art. 115° dice *“Culminada la etapa del Jurado evaluador de sustentación y habiendo, éste dado su aprobación a la tesis, el graduando solicita la resolución de expedito para la obtención del Grado y el nombramiento del jurado evaluador de sustentación de tesis, pidiendo fecha, hora y ambiente para la sustentación de la tesis al director de la Unidad de Posgrado”*;

Que, según el Reglamento de Grados y Títulos con RN° 150-2023-CU del 15 de junio del 2023, el Art. 116° dice *“El Comité directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad declara expedito al graduando, hecho se traslada el expediente de solicitud de expedito a la escuela de posgrado para su ratificación; con la resolución de expedito del consejo de escuela de posgrado, emite la resolución de nombramiento del Jurado evaluador de sustentación aprobando fecha, hora y lugar de sustentación. Con ello, el graduando queda expedito para la sustentación de la tesis para optar el grado académico de maestro o de doctor”*.

Que, el INFORME DE CONFORMIDAD del Jurado Revisor De Tesis N° 003-2023-JR-UPG-FIARN-UNAC, del 12 de noviembre del 2023, indica que la Maestrita ha levantado las observaciones planteadas, que dan por aprobado la Tesis Titulada **“EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL POR LA PÉRDIDA DE COBERTURA VEGETAL Y USO DEL SUELO MEDIANTE EL ANALISIS DE IMÁGENES SATELITALES LANDSAT EN EL DISTRITO DE INAMBARI, PROVINCIA DE TAMBOPATA, REGIÓN MADRE DE DIOS, 2000 - 2020”**, presentado por el Bach. Alex Orlando Lopez Armas;

Que, en el expediente 062_UPGF, del 01.02.2024 del Bach Alex Orlando Lopez Armas, quien solicita ser declarada Expedito para la sustentación de la Tesis titulada: **“EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL POR LA PÉRDIDA DE COBERTURA VEGETAL Y USO DEL SUELO MEDIANTE EL ANALISIS DE IMÁGENES SATELITALES LANDSAT EN EL DISTRITO DE INAMBARI, PROVINCIA DE TAMBOPATA, REGIÓN MADRE DE DIOS, 2000 - 2020”**, para obtener el Grado Académico de Maestro en Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible.

Que, en base al Art. 115° y 116° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC en su Sesión Ordinaria del 09 de febrero del 2024, acordó la aprobación del expediente para Ser Declarado Expedito para la sustentación de tesis del Bach. Alex Orlando Lopez Armas;

Estando a lo glosado; y, en bases a las atribuciones que le confiere el Art. 55° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el Art. 214° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Universidad del Callao y a lo acordado por el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, en su Sesión Ordinaria de fecha 09 de febrero del 2024.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ESCUELA DE POSGRADO
UNIDAD DE POSGRADO
FACULTAD DE INGENIERÍA Y DE RECURSOS NATURALES



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESUELVE:

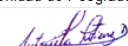
1. **DECLARAR EXPEDITO** al **BACHILLER ALEX ORLANDO LOPEZ ARMAS**, aspirantes a obtener el Grado Académico de **MAESTRO** en “**GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**”.
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a las instancias administrativas pertinentes, Asesor, interesados y archivo para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. JORGE QUINTANILLA ALARCÓN. - Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao. - Sello de la Director.

Fdo. Ms. C. MARÍA ANTONIETA GUTIÉRREZ DÍAZ. - Secretaria del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales. - Sello de la Secretaria del Comité Directivo.

Lo que transcribo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA DE POSGRADO Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Unidad de Posgrado	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA DE POSGRADO Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Unidad de Posgrado
 	 
Dr. Jorge Quintanilla Alarcón Director	Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz Secretaría Académica

C.c.: Comité Directivo, Miembros del Jurado Revisor, Asesor, Interesados y Archivo